

Legislación Nacional

Decreto 963/2005 BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA PODER EJECUTIVO NACIONAL Desígnase en comisión Síndico Titular. Bs.As., 12/8/2005 VISTO que el próximo 13 de agosto de 2005 quedará vacante el cargo de Síndico Titular del BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, y CONSIDERANDO: Que resulta necesario adoptar las medidas conducentes para cubrir dicho cargo. Que el PODER EJECUTIVO NACIONAL ha solicitado el acuerdo correspondiente al HONORABLE SENADO DE LA NACION para designar como Síndico Titular del BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA al Doctor D. Hugo Raúl MEDINA por medio del Mensaje número 962 de fecha 12 de agosto de 2005. Que el PODER EJECUTIVO NACIONAL está facultado para realizar nombramientos en comisión durante el tiempo que insuma el otorgamiento del Acuerdo del Senado, en virtud de lo establecido por el Artículo 36 de la Carta Orgánica del BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA —Ley N° 24.144— y sus modificaciones. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Desígnase en comisión Síndico Titular del BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA al Doctor D. Hugo Raúl MEDINA (M.I.N° 8.479.013). ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Roberto Lavagna.